

{loadposition ellapacho} La normativa prohíbe la presencia de animales sueltos o atados en calles, avenidas y espacios públicos. Desde el municipio remarcan que la responsabilidad recae sobre sus propietarios o cuidadores.

{loadposition face} La Municipalidad de Mercedes recordó a la comunidad la vigencia de la **Ordenanza N.º 1346/22**, que establece la prohibición de mantener animales sueltos o atados —entre ellos equinos y bovinos— en calles, avenidas y demás espacios públicos de la ciudad.

{loadposition gif-2026}

La medida busca prevenir situaciones que puedan poner en riesgo la seguridad vial y la integridad de conductores, motociclistas, peatones y de los propios animales.

Secuestro y traslado de los animales

De acuerdo con lo establecido en la normativa, ante la presencia de animales en la vía pública podrán intervenir la **Dirección de Tránsito, SENASA y PRIAR**, quienes estarán facultados para retenerlos de manera inmediata cuando exista riesgo vial.

Los animales serán trasladados posteriormente al **potrero municipal**, donde permanecerán bajo resguardo.

¿Dónde denunciar?

Los vecinos que detecten animales sueltos en la vía pública pueden realizar la denuncia ante la **Oficina de Información y Reclamo (O.I.R.), comunicándose al:

3773 608118

La intervención de los vecinos resulta fundamental para advertir rápidamente estas situaciones y evitar posibles accidentes.

Para recuperar el animal

La ordenanza establece que, para retirar un animal retenido, su propietario deberá abonar **la multa correspondiente y los gastos generados por el traslado, estadía y atención veterinaria**, dentro de un plazo de 48 horas.

Decomiso en caso de reincidencia o falta de reclamo

La normativa también contempla sanciones para aquellos propietarios que no se hagan cargo de los gastos, no reclamen al animal o incurran en reincidencia.

En esos casos, puede producirse el **decomiso del animal**.

Asimismo, los animales decomisados o aquellos que no tengan dueño podrán ser destinados a **asociaciones protectoras, fines sociales, donaciones o remates**, según lo establecido en la normativa municipal.

Un problema que requiere responsabilidad

Desde el municipio se busca generar conciencia sobre la importancia de evitar que los animales permanezcan en la vía pública. Un caballo, vacuno u otro animal suelto puede cruzarse repentinamente frente a un vehículo y provocar un accidente de graves consecuencias.

Por ello, se recuerda a los propietarios y cuidadores que **la tenencia responsable también implica garantizar que los animales permanezcan en lugares seguros y no representen un peligro para la comunidad**.

Ante la presencia de animales sueltos, los vecinos pueden comunicarse con O.I.R. al 3773 608118.